



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

INVITACIÓN

OM-INV-ADQ-FASP-015-2018

**“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO,
COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:30 horas del día 10 de diciembre de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-015-2018** relativa al “**SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-015-2018** relativa al “**SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA**

C

L

M

Q

EL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento de Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-015-2018** relativa al **"SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. Con fecha del 23 de noviembre del presente año, se llevó a cabo la Invitación No. **OM-INV-ADQ-FASP-015-2018**, con recursos FASP autorizados para el ejercicio fiscal 2018 relativa al **"SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, invitando a 4 (cuatro) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, recibiendo 1 (uno) cuestionario.
3. Con fecha del 04 de diciembre de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 07 de diciembre de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
GB NETWORKS S. A. DE C. V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
MARCO ANTONIO MORALES MORALES	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL, S. A. DE C. V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los licitantes:

LICITANTE	EVALUACION DOCUMENTAL
GB NETWORKS, S.A DE C.V.	CUMPLE Para las Partidas 1, 2 y 3 del Paquete 1 en que participa debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3	CUMPLE

<p>S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p>Para las Partidas 1, 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2 en que participa debido a que presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, así como el Anexo "A" Especificaciones Técnicas de las Bases de Invitación y las respuestas emitidas por la convocante a las preguntas recibidas.</p>
<p>MARCO ANTONIO MORALES MORALES</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1, y las Partidas 1 y 2 del Paquete 2 en que participa debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, incisos B), J), K) y L) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>B) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la marca, modelo, cantidad y garantía de los mismos la cual será de conformidad con lo señalado en el punto 11 de estas bases de invitación, así mismo deberá identificar el número de paquete y partida que le corresponde; todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.</p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>I) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original. 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet.

Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

- J) **Carta original, vigente emitida por el fabricante en México**, firmada por el representante legal donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- K) **Carta original vigente del fabricante en México**, donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.
- L) **Para las Partidas 1 y 2 del paquete 2:** El Licitante deberá presentar **carta original vigente** del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1** en que participa, se puede advertir que omite presentar carta

vigente emitida por el fabricante en México donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) de las bases de la presente invitación.

Derivado de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que participa, se advierte que omite presentar catálogos de fabricante de Monitor, Mouse, Teclado, Base para el montaje de CPU y cubierta para los cables en la parte posterior, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso I) de las bases de la presente invitación.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que participa, se puede advertir omite presentar carta vigente emitida por el fabricante en México donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso K) de las bases de la presente invitación.

Así mismo una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que participa, se puede advertir que el licitante omite presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, o bien copia digital de la misma como se señala en Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 28 de noviembre de 2018, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso L) de las bases de la presente invitación y el Oficio de Respuesta a Cuestionarios.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso B), I), J), K) y L)** y lo señalado en el Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 28 de noviembre de 2018, incurriendo en el punto 13 de las Bases de Invitación, por lo se desecha su propuesta para las **Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1, y las Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que

(Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin)

	Participa.
<p style="text-align: center;">CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL, S. A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>Para las Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1, y las Partidas 1 y 2 del Paquete 2 en que participa debido a que NO presentó su documentación, de acuerdo a lo solicitado en el Punto 4.1, incisos B), J), K) y L) de las bases de la presente invitación, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>B) Propuesta técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de invitación, respecto de los bienes que se propone suministrar en original <u>debidamente firmada por el representante legal del licitante</u>, con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los bienes a suministrar de acuerdo a lo establecido en el "Anexo A" de estas bases de invitación. <u>Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la marca, modelo, cantidad y garantía de los mismos la cual será de conformidad con lo señalado en el punto 11 de estas bases de invitación, así mismo deberá identificar el número de paquete y partida que le corresponde; todo ello de conformidad con el punto 18 de estas bases de invitación. La falta de alguno de estos requisitos será motivo suficiente para desechar la propuesta.</u></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</p> <p>I) Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar por parte del fabricante, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas; en el entendido de que estos no contendrán importes o costos de dichos bienes bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga, como se indica a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aceptarán catálogos, folletos o fichas técnicas originales de fabricante. 2. Podrán ser bajados de internet en formato PDF, impreso en original. 3. Podrá ser información impresa directamente de la página de internet. <p>Para los puntos 2 y 3 cuando la impresión no indique la dirección electrónica, deberá anexar en hoja membretada dicha dirección a efecto de corroborar la información. Ningún documento debe presentar alteraciones. En cada catálogo, folleto o ficha técnica</p>

C
f
EJ
W
O

se señalará el artículo cotizado, el número de partida a la que corresponde y el sello de la empresa licitante. Los catálogos, folletos o fichas técnicas podrán ser entregados en idioma extranjero, siempre y cuando sean traducidos al español en hoja membretada, y firmadas por el licitante.

El catalogo, folleto o ficha técnica y en su caso la traducción del mismo, deberá contener al menos lo relativo a las siguientes especificaciones:

- a) Descripción general del bien.
- b) Listado y descripción de componentes.
- c) Listado y descripción de accesorios adicionales y normas con las que cumple.
- d) La traducción no deberá ser una transcripción de las especificaciones requeridas en las partidas correspondientes, sino una traducción al idioma español de cada catálogo, folleto o ficha técnica de acuerdo a lo que establece y ofrece el fabricante.

En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso B) del punto 4.1 de estas bases y los **Catálogos, folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar** presentados por el licitante, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será **desechada**.

- J) **Carta original, vigente emitida por el fabricante en México**, firmada por el representante legal donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- K) **Carta original vigente del fabricante en México**, donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.
- L) **Para las Partidas 1 y 2 del paquete 2:** El Licitante deberá presentar **carta original vigente del fabricante en México** donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1** en que participa, se puede advertir que omite presentar carta vigente emitida por el fabricante en México donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso J) de las bases de la presente invitación.

C
f
W
E
⊗

Derivado de la revisión detallada de la documentación técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que participa, se advierte que omite presentar catálogos de fabricante de Monitor, Mouse, Teclado, Base para el montaje de CPU y cubierta para los cables en la parte posterior, por lo que incumple con lo solicitado en el punto 4.1 inciso I) de las bases de la presente invitación.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que participa, se puede advertir omite presentar carta vigente emitida por el fabricante en México donde certifique al licitante como canal de venta/distribuidor autorizado de la marca propuesta, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso K) de las bases de la presente invitación.

Así mismo una vez analizada la propuesta técnica presentada por el licitante para las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que participa, se puede advertir que el licitante omite presentar carta original vigente del fabricante en México donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos, o bien copia digital de la misma como se señala en Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 28 de noviembre de 2018, incumpliendo con lo solicitado en el punto 4.1 inciso L) de las bases de la presente invitación y el Oficio de Respuesta a Cuestionarios.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en el "Anexo A" Especificaciones Técnicas así como en el **Punto 4.1 inciso B), I), J), K) y L)** y lo señalado en el Oficio de Respuesta a Cuestionarios de fecha 28 de noviembre de 2018, incurriendo en el punto 13 de las Bases de Invitación, por lo se desecha su propuesta para las **Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1**, y las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2** en que Participa.

C
L
W
Q
S

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las propuestas técnicas de los Licitantes **GB NETWORKS S. A. DE C.V. Partidas 1, 2 y 3 del Paquete 1 en que participa y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. Partidas 1, 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2 en que participa; CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, **por tal motivo se aceptan sus propuestas.**

En este mismo sentido, se hizo mención que los participantes: **MARCO ANTONIO MORALES MORALES** para las **Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1**, y las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2**; y **CONSULTORES EN COMUNICACIÓN DIGITAL, S. A. DE C.V.** Para las **Partidas 1, 2, y 3 del Paquete 1**, y las **Partidas 1 y 2 del Paquete 2**; **NO cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro que antecede, por tal motivo se desechan sus propuestas para la adjudicación de dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente invitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, dándose lectura al monto total de los servicios a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

1

f

W

EB

↓

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GB NETWORKS, S.A DE C.V.	Propuesta Total \$286,016.42 M.N. Mas el 16% del I.V.A.
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 723,558.83 M.N. Mas el 16% del I.V.A.

Dado lo anterior se procedió a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
GB NETWORKS, S.A DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de invitación el Comité de Adquisiciones acuerda:

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta económica del Licitante: **GBNETWORKS S. A. DE C.V. Partidas 1, 2 y 3 del Paquete 1 en que participa y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. Partidas 1, 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2 en que participa; CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las bases de invitación, el Anexo A y las respuestas a los cuestionamientos por los proveedores **No. OM-INV-ADQ-FASP-015-2018** relativa al "SUMINISTRO

C
 n
 f
 @
 E

DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

Así mismo, previo a la emisión del fallo es preciso dejar asentado que derivado del análisis de la propuesta económica del licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.**, se pudo advertir que en su catálogo de conceptos establece para la **partida 1 del Paquete 1** un costo unitario de \$36,096.94 pesos en número, y al asentarlos con letra oferta un precio de *TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS 96/100 M.N.*; para la **partida 2 del Paquete 1** un costo unitario de \$64,681.25 pesos en número, y al asentarlos con letra oferta un precio de *SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOSE 49/100 M. N.*; para la **partida 3 del Paquete 1** un costo unitario de \$146,999.39, y asentarlos con letra oferta un precio de *CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES 81/100 M. N.*, **partida 2 del Paquete 2** un costo unitario de \$28,690.00 pesos en número, y al asentarlos con letra oferta un precio de *VIENTI OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 M. N.* por lo que existe discrepancias entre las cantidades expresadas en número y en letra, de tal forma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California en relación con el punto 14 de las bases de invitación prevalecerán los montos asentados con letra, que para efectos de este procedimiento el costo unitario ofrecido por **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.** para la **partida 1 del Paquete 1** \$35,332.96 pesos M. N. (*TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 96/100 M.N.*), para la **partida 2 del Paquete 1** \$63,312.49 pesos M. N. (*SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 49/100 M. N.*), para la **partida 3 del Paquete 1** \$143,993.81 pesos M. N. (*CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 81/100 M. N.*); para la **partida 2 del Paquete 2** un costo unitario de \$28,840.00 pesos M. N. (*VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.*); en consecuencia su propuesta económica se modifica haciendo un monto total de \$718,551.75 pesos M. N. (Setecientos dieciocho mil quinientos cincuenta y un pesos 75/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, para las Partidas 1, 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2 en que participa.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

“SUMINISTRO DE EQUIPO DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se da a conocer que ninguna de las propuestas económicas fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PARTIDA
GBNETWORKS, S.A DE C.V.	Propuesta Solvente	Para las Partidas 1, 2 y 3 del Paquete 1
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	Para las Partidas 1, 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-INV-ADQ-FASP-015-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“SUMINISTRO DE EQUIPO TECNOLÓGICO PARA EL CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMUNICACIONES Y COMPUTO (C4) DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**, a los participantes:

GBNETWORKS, S.A DE C.V. para la partida 1 del paquete 1 por un monto que asciende a la cantidad de **\$29,159.42 (Veintinueve mil ciento cincuenta y nueve pesos 42/100 M. N.)** más el

16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio para la partida 1 del paquete 1.

GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. para las partidas 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2, por un monto que asciende a la cantidad de **\$683,218.79 Pesos M. N. (Seiscientos ochenta y tres mil doscientos dieciocho pesos 79/100 M.N.)**, más el 16% del Impuesto al Valor Agregado; lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en las partidas 2, 3 del Paquete 1 y Partidas 1 y 2 del Paquete 2.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los Licitantes adjudicados el contrato respectivo, debiendo presentar este una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFA DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

EZZRA TERESA SALAS OLIVARES

EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE ADMINISTRATIVO
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"CONTRALORIA"

FERNANDO ALBERTO OROZCO ARANDA
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

"ASESOR"

JOSÉ JUAN DURAN ALVARADO
EN REPRESENTACION DE LA SUBSECRETARIA DE INNOVACION
Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA DE LA SECRETARIA
DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

"COMPRADOR"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTE

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____